

(Albacete), polígono industrial «San Matías», sin número, el próximo día 26 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación del Convenio de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Empresa.

Segundo.—Informe sobre la situación de alquileres de los terrenos y nave arrendados a la sociedad y acuerdos a adoptar respecto a las mejoras realizadas en dichos terrenos por la empresa.

Tercero.—Informe sobre las acciones ejercitadas contra don José Llobera Esteve y su resultado.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros y posterior reducción de capital por ajuste del valor nominal de las acciones. Acuerdos a adoptar. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Informe sobre la situación técnica y comercial de la empresa.

Sexto.—Informe sobre la situación financiera de la empresa.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Facultar a quién proceda para que pueda elevar a públicos los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Presencia del Notario: Se ha decidido requerir la presencia del Notario para que asista a la reunión y levante acta correspondiente a dicha Junta general.

Todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social de la entidad, donde podrán examinarlos, así como obtener, solicitándolo por escrito, copia de los informes que comprenden el orden del día.

Caudete, 9 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.154.

### INICIATIVA DE INVERSIONES RURALES, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad acordó, por unanimidad, en su reunión de 22 de junio de 2001, reducir el capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, dejándolo establecido en ochocientos ochenta y tres mil quinientas setenta y cinco (883.574) euros.

Sevilla, 22 de junio de 2001.—Los Administradores mancomunados.—38.126.

### INTERNATIONAL AUSTRAL SPORT, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Alday, sin número, de Maliaño (Cantabria), el día 13 de agosto de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al año 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, a partir de esta convocatoria, en el domicilio social, o bien, si lo prefieren, la entrega o remisión gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para asistir a la Junta general con voz y voto, los accionistas tienen que acreditar su titularidad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, emitiéndose las correspondientes tarjetas de asistencia, previa petición a las entidades encargadas de los registros o a la propia sociedad, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de asistencia podrá ser delegado en otra persona mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que coste tal delegación.

En la convocatoria de la Junta general al que el presente se refiere ha intervenido y prestado su asesoramiento en derecho el Letrado asesor de la sociedad.

Maliaño, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Estébanez Nozal.—36.882.

### INVERDICA, S. L.

En Junta general universal y extraordinaria se acordó la reactivación de la sociedad «Inverdica, Sociedad Limitada».

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 2001.—Administrador único.—38.081.

### INVERSIONES CORPORATIVAS TURÍSTICAS, S. L. (Sociedad absorbente)

### INVERTUGUI, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de ambas compañías celebradas las dos en fecha 30 de junio de 2001, han aprobado la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Invertugui, Sociedad Limitada» por parte de la mercantil «Inversiones Corporativas Turísticas, Sociedad Limitada», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de la absorbida. Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 8 de junio de 2001. Las Juntas generales han aprobado los Balances de fusión adoptando como tales los correspondientes al 31 de marzo de 2001. Las operaciones de «Invertugui, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables por «Inversiones Corporativas Turísticas, Sociedad Limitada», desde el 30 de junio de 2001. De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, a fin de que puedan ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos legalmente

establecidos en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Lloret de Mar, 2 de julio de 2001.—El Administrador de «Invertugui, Sociedad Limitada» e «Inversiones Corporativas Turísticas, Sociedad Limitada».—37.219. 2.ª 10-7-2001

### INVERSIONES VARIAS REUNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la entidad, a celebrar el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, en la calle López Botas, 53, 1.º, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con la finalidad de tratar y decidir sobre los asuntos que constan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de la persona con facultades para protocolizar el acuerdo que, en su caso, se adopte en relación con el anterior punto del orden del día.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta por los propios asistentes o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior redacción y aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112.1, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste acerca de los asuntos comprendidos en el mencionado orden del día.

Las Palmas de Gran Canarias, 27 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo.—38.173.

### INVERSIONES SALOU BRAVA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a la Junta general, que se celebrará, en el domicilio social, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos sociales.

Segundo.—Ampliación de capital social y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobar, en su caso, tributar por el régimen fiscal especial de los grupos de sociedades (tributación consolidada).

Cuarto.—Tratar acerca de la retribución de los Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, «Comfenix, S. L.».—37.013.

### INVERSORA OQUENDO, S. L. (Sociedad absorbente)

### THYMIAN, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Inversora Oquendo, Sociedad Limitada», y «Thymian, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 20 de junio de 2001, la fusión mediante la absorción por «Inversora Oquendo, Sociedad Limitada», de la sociedad «Thymian, Sociedad Limitada», que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad

absorbente, «Inversora Oquendo, Sociedad Limitada», en los términos que resultan del proyecto de fusión. Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid, que corresponde a los domicilios sociales de las dos sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Administrador solidario de «Inversora Oquendo, Sociedad Limitada», y el Administrador solidario de «Thymian, Sociedad Limitada», Guillermo Morenés Mariategui.—37.713. 1.<sup>a</sup> 10-7-2001

### IRUMAR, S. A.

La sociedad «Irumar, Sociedad Anónima» se ha disuelto y liquidado simultáneamente, habiéndose aprobado el Balance final de Liquidación que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	21.000.000
Cuentas de efectivo .....	138.972.845
<b>Total Activo .....</b>	<b>159.972.845</b>
Pasivo:	
Accionistas .....	159.972.845
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>159.972.845</b>

Galdácano, 4 de enero de 2001.—El Liquidador.—38.042.

### ITURECH, S. L. (Sociedad absorbente)

### AU Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 18 y el 8 de junio de 2001 respectivamente, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Iturech, Sociedad Limitada» de «AU y Asociados, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 2 de julio de 2001.—El Administrador único.—37.023. 2.<sup>a</sup> 10-7-2001

### JIPPÍI SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### GIGABELL IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante TRLSA), por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante LSRL), se hace público que el socio único de «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y el de «Gigabell Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en la toma de decisiones que tuvo lugar, el 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Gigabell Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 13 de junio de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 26 de junio de 2001, y con los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2000, siendo ambos documentos aprobados, respectivamente, por el socio único de la sociedad absorbente y por el de la sociedad absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Gigabell Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), será, según resulta del citado proyecto de fusión, el 1 de enero de 2001.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 TRLSA, por remisión del artículo 94 LSRL, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 TRLSA, por remisión del artículo 94 LSRL, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 TRLSA, por remisión del artículo 94 LSRL.

Madrid, 30 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—El Administrador único de «Gigabell Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—36.896. 2.<sup>a</sup> 10-7-2001

### J. XANDRI REUS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

### FINCERVE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales universales de accionistas/socios aprobaron, en fecha 30 de junio de 2001,

la escisión parcial de «J. Xandri Reus, Sociedad Anónima» en favor de «Fincerve, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial, la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe en todos los derechos y obligaciones de «J. Xandri Reus, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de escisión.

Reus, 1 de Julio de 2001.—Firmado por los órganos de Administración.—37.193. 2.<sup>a</sup> 10-7-2001

### KONER INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A.

La Junta general de «Koner Instalaciones Técnicas, Sociedad Anónima», reunida en fecha 21 de mayo de 2001, acordó reducir el capital en 36.048,70 euros, mediante la amortización de 5.998 acciones de 6,010121 euros de valor nominal que la sociedad poseía en autocartera, contra la reserva indisponible creada al efecto. Se modifica al artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente al capital social, que queda fijado en 72.133,48 euros. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición conforme dispone el artículo 166 de L. S. A.

Bilbao, 15 de junio de 2001.—El Administrador único.—37.707.

### LEPANTO, S. A.

#### Compañía de seguros y reaseguros

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Pau Claris, número 132, Barcelona, el día 26 del mes de julio del año 2001 en curso, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día 27 del mismo mes y a la misma hora, con objeto de deliberar y acordar sobre los asuntos que integran el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valero Feliu.—38.036.

### LITOGRAFÍA ESPINOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio de su Administrador único, a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 2001 a las doce horas, en domicilio social y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.